

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.-

03946

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2011, Año del Turismo en México"

CIRCULAR No. 053

Esta circular se envía a todas las  
Delegaciones Estatales de la SAGARPA  
y Unidades de Verificación que se mencionan al reverso

México, D. F., a 19 de abril de 2011.

Por medio de la presente, le informo que la Dirección General de Sanidad Vegetal detectó mediante muestreo y posterior confirmación por laboratorios aprobados y el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de esta Dirección General, la presencia del ácaro rojo de las palmas (*Raoiella indica* Hirst) en el municipio de **Chemax**, del Estado de **Yucatán**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2º, 3º, 7, fracciones XIII, XVIII, XX, XIX, XXXII, 13, 19, fracción I, incisos e), g), m), III, 22, 35, 51, 54, 55 y 60, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, le informo que el municipio de **Chemax** del **Estado de Yucatán**, se declara **Zona Bajo Control Fitosanitario**, conforme a la atribución que le otorga la fracción XX del artículo 7 de la referida Ley a esta Dependencia, y de acuerdo a la evidencia técnica de que el ácaro rojo de las palmas se ha establecido en el Estado mencionado.

Por lo antes señalado, es necesario implementar las medidas fitosanitarias indicadas en la Circular 117 de fecha 05 de agosto de 2010, con la finalidad de mitigar el riesgo de dispersión de la plaga.

Finalmente, le solicito de la manera más atenta difundir esta información a los productores, comercializadores, responsables de los puntos de verificación interna y demás involucrados en la producción y movilización de hospedantes del ácaro rojo de las palmas, a fin de mitigar el riesgo de introducción y dispersión de la plaga a través de la movilización de sus hospederos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL  
SAGARPA / SENASICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
20 ABR 2011  
DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA  
GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA # 127  
DEL CARMEN COYOACAN, 04100 MEXICO, D.F.

C.c.p. Ing. Virgilio Bucio Reta.- Coordinador General de Delegaciones.- [mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx](mailto:mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx)  
MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- [gestión@senasica.gob.mx](mailto:gestión@senasica.gob.mx)  
Ing. Arturo Calderón Ruanova.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- [arendira.lara@senasica.gob.mx](mailto:arendira.lara@senasica.gob.mx)

MPR/HMSA/AMN/BRH/MCA

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán Me. Co., DF 04100  
t. +52 (55) 5090 3000 ext.91312 email: [alma.ugarte@senasica.gob.mx](mailto:alma.ugarte@senasica.gob.mx), [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.-

**03946**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"2011, Año del Turismo en México"

**CIRCULAR No. 053**

~ 2 ~

México, D. F., a 19 de abril de 2011.

**DELEGACIÓN DE LA SAGARPA EN**

Aguascalientes  
Baja California  
Baja California Sur  
Campeche  
Chiapas  
Chihuahua  
Coahuila  
Colima  
Durango  
Distrito Federal  
Guerrero  
Guanajuato  
Hidalgo  
Jalisco  
México  
Michoacán

Morelos  
Nayarit  
Nuevo León  
Oaxaca  
Puebla  
Querétaro  
Quintana Roo  
San Luis Potosí  
Sinaloa  
Sonora  
Tabasco  
Tamaulipas  
Tlaxcala  
Veracruz  
Yucatán  
Zacatecas

**Unidades de Verificación**

NORMEX DE MICHOACÁN, A.C.

Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S.C. (RENAVESICA)

Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S.C. (PROLCI)

Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)

Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S.C. (SIAR)

Consultoría Fitosanitaria de México, S.C. (COFIMEX)

Servicios Fitosanitarios de México, S.C. (SERFIMEX)

Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (Grupo GVC)

Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO)

Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S.A. de C.V. (SERVESA)

Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX)

Despacho Fitosanitario del Pacífico, S.C. (DEFIPA)

Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S.C.

Servicio Integral en Fitosanidad, S.C. Mexicali, B.C.

DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.

Protección Vegetal Integral, S.C.

Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S.C. (AVECEFIT)

Grupo NAECO, S.A. C.V.

Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C.

Agroservicios de México DECA, S.C.

Servicios Fitosanitarios del Norte, S.C.

Servicios Integrales Agronómicos, S.C. (SEINA)

Atención Agrícola Integral, A.C.

Promotora Empresarial Agropecuaria, S.C. (PROMAGRO)